

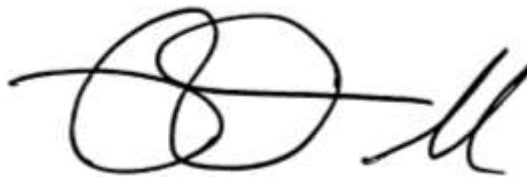
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00502 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte ejecutante para que arrime al plenario el diligenciamiento del citatorio de que trata el art. 291 del C.G.P., en forma positiva frente a los demandados Jaime Eduardo López Duque y Rosana Teresa Garces Forero, como quiera que el mismo se echa de menos en el plenario, aunado que, en memoriales aportados por el profesional del derecho en previa oportunidad, las resultados de los envíos a las direcciones indicadas en las comunicaciones del art. 292 *ibidem* y que en esta ocasión aporta¹, arrojaron resultados negativos.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 30 de septiembre de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 063 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

CJA²

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0897b27661c70b0854efa5b310358e45f22b8aeaaa1f456683749e6a612e1d55**
Documento generado en 29/09/2021 02:16:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "14ConstanciaEnvioEnvioNotificacionArticulo292".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.